



SUBSANACIÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN MULTIBASCULANTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS

En relación con el contrato de referencia, se ha detectado en la Memoria Justificativa, un error en cuanto al Presupuesto Base de Licitación Y Valor Estimado del Contrato que se procede a subsanar:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

El presupuesto base de licitación asciende a **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN ERUOS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (57.851,24 €)** más IVA al 21% por cuantía de **DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.148,76 €)**, lo que hace un total de **SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €)**, IVA incluido.

El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	UNIDADES	PRECIO	IVA (21%)	TOTAL
Camión	1	57.851,24 €	12.148,76 €	70.000,00 €

El presupuesto base de licitación ha sido elaborado de conformidad con el artículo 100.2 de la LCSP, adecuándose a los precios habituales del mercado, teniendo en cuenta los costes directos, los costes indirectos, así como los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

Las ofertas de los licitadores serán a la baja y no podrán, en ningún caso, exceder del importe del presupuesto base de licitación. Se rechazarán las proposiciones económicas que excedan de dichas cantidades.

El valor estimado del contrato asciende a **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN ERUOS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (57.851,24 €)**.

El precio del contrato será el que resulte de la oferta seleccionada por el órgano de contratación e incluirá, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Filomeno Carmona Martínez
Delegado de Obras, Servicios y Cementerio
Ayuntamiento de Espartinas.

La Alcaldesa
Cristina Los Arcos Llaneza

